ADENDA Nº 1

En el Anexo 1 Ítem 10 de la Carta de Invitación se deberá presentar los siguientes documentos:

1) Contar con un mínimo de 5 años de experiencia en el ramo gastronómico.
2) Contar con licencia comercial de habilitación expedido por la Municipalidad.
3) Contar con registros de establecimiento expedido por el INAN
4) Contar con al menos dos vehículos refrigerados con logotipo identificador de la empresa. Teniendo en cuenta los servicios solicitados son para los Departamentos de Misiones, Boquerón, Caazapá, Caaguazú, Asunción y Áreas Metropolitanas.

Graciela Santacruz, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones